

Universidad Nacional de Salta

FACULTAD DE HUMANIDADES

Av. Bolivia 5150 - 4400 Salta REPUBLICA ARGENTINA Tel./FAX (54) (0387) 4255458

RES.H.Nº 11826-08

Expte.No. 4946/06

SALTA.

0 9 DIC. 2008

VISTO:

Las presentes actuaciones mediante las cuales se tramita el Régimen de Permanencia de la Prof. Susana Gareca en el cargo de Profesora Adjunta regular, en el área disciplinar: Psicología Educacional; y

CONSIDERANDO:

Que el Consejo Directivo en su sesión del 24/10/06, en consideración del despacho No.556 de la Comisión de Docencia, autorizó el inicio de las tramitaciones del Régimen de Permanencia a un listado de docentes en los que se encontraba la Prof. Gareca;

Que mediante Resolución H.No.1317/06 se comenzó con las tramitaciones correspondientes al Régimen de Permanencia de los distintos docentes que se encontraban en condiciones de acceder al mismo, omitiéndose en ese momento el nombre de la Prof. Susana Gareca habida cuenta que la misma solicitó una prórroga por un año para la presentación del informe;

Que por Resolución H.No.1502/06, se postergó por el término de un año la evaluación al ingreso al Régimen de Permanencia de la Prof. Susana Gareca, a partir del 30/11/06:

Que a efectos de encauzar las actuaciones, corresponde dejar formalizado el ingreso de la docente a la evaluación mediante el Régimen de Permanencia, a partir del 30/11/07;

POR ELLO, y en uso de las atribuciones que le son propias;

LA DECANA DE LA FACULTAD DE HUMANIDADES

RESUELVE:

ARTÍCULO 10.- TENER por autorizada, a partir del 30/11/07, la continuidad de los trámites correspondientes al Régimen de Permanencia de la Prof. Susana Beatriz GARECA, en el cargo de Profesora Adjunta Regular en el área disciplinar: Psicología Educacional, en un todo de acuerdo a lo dispuesto en el Estatuto de la Universidad Nacional de Salta y demás reglamentos concordantes.

ARTÍCULO 2º.- NOTIFÍQUESE a la interesada comuniquese a la Escuela de Ciencias de la Educación y División Personal.

Prof. LUCIA DEL VALLE FERNANDEZ SECRETARIA

Facultad de Humanidades U.N.Sa.

FLOR de MARIA del V. RIONDA DECANA

Facultad de Humanidades - U.N.Sa.